



Estimado miembro de la Junta de Representantes:

Según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM, tengo el placer de convocarte a la próxima sesión de **Junta de Representantes** de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, que se celebrará, con carácter extraordinario, el **29 de septiembre de 2023**, de forma **telemática** (a través del sistemas de videoconferencias Zoom¹) a las 17:00 en primera convocatoria y a las **17:30 en segunda convocatoria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del quebrantamiento reglamentario para la no celebración de las preceptivas elecciones extraordinarias, a raíz del cese, dentro de los dos tercios del mandato, por finalización de estudios del Delegado de Alumnos de la UPM. *(en virtud de lo indicado en los artículos 18.1 / 20.1 / 31.p del Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos UPM).*
2. Exposición y debate sobre la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Aprobación, si procede, de la aplicación del procedimiento definido en el Reglamento de Régimen Interior sobre el cese del Delegado de Alumnos UPM (en funciones), facultando al equipo de la Delegación de Alumnos UPM para ello. *(en virtud de lo indicado en los artículos 73.4-5 del Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos UPM).*
4. Ruegos y preguntas.

Os recordamos a su vez que toda la información necesaria estará disponible en Moodle.

¹El enlace a la sesión será: <https://upm.zoom.us/j/82992103502> (no obstante, rogamos que estén atentos al grupo de WhatsApp de la Junta por si tuviéramos incidentes técnicos).

Madrid, 27 de septiembre de 2023.

Germán Gutiérrez Oeo

Delegado de Alumnos (en funciones) de la
Universidad Politécnica de Madrid.





ASISTENCIA

Dichas sesiones podrán abrirse a cualquier estudiante interesado en asistir sin voto, previa solicitud a la presidencia del Órgano colegiado correspondiente, pudiendo tener voz a consideración de la presidencia. (*Art. 16.2 del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM*).

ACTAS

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. (*Art.27.2 Ley 30/1992*).

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

El Secretario de la Delegación de Alumnos, a petición de los interesados, emitirá certificados de asistencias al finalizar la Junta. (*Art. 35.e del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM*).

EXCUSAMIENTOS

Se recuerda que en caso de no poder asistir, se excuse, de forma justificada, tres horas antes del comienzo de la sesión.





CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE REPRESENTANTES de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 29 de septiembre de 2023

D. LUIS PLAZA ALCOLEA, con Documento Nacional de Identidad 51.124.506-Z, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 29 de septiembre de 2023, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Se aprueba el quebrantamiento reglamentario para la no celebración de las preceptivas elecciones extraordinarias, a raíz del cese, dentro de los dos tercios del mandato, por finalización de estudios del Delegado de Alumnos de la UPM.
2. Se aprueba la aplicación del procedimiento definido en el Reglamento de Interior sobre el cese del Delegado de Alumnos UPM (en funciones), facultando al equipo de la Delegación de Alumnos UPM para ello.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 29 de septiembre de 2023.

Luis Plaza Alcolea
Secretario de la Delegación de Alumnos
de la Universidad Politécnica de Madrid

